



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES
RIESGOSAS
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN AMBIENTAL
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 618-027

FECHA: 05 DE MARZO DE 2024

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 3214

LUGAR: ZIMAPÁN, HIDALGO

PERIODO: EL 17 DE FEBRERO 2024

- OBJETO DE LA COMISIÓN DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA:

Obtener las firmas correspondientes en el contrato de donación de 547 bienes muebles adheridos al inmueble denominado "Planta Zimapán" ubicada en el Municipio de Zimapán, Estado de Hidalgo, Plata de Tratamiento y Confinamiento controlado de Residuos Industriales Peligrosos, consistente en el equipamiento de mobiliario, máquinas, herramientas, y en general todos los bienes muebles susceptibles de aprovechamiento, considerando que el sitio ya no es un pasivo ambiental.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Encuentro con los representantes del Ejido Cuauhtémoc, antes San Antonio en Zimapán, Hidalgo en la Terminal de Autobuses ubicada en Salamanca, Gto.
- Firmas de los Representantes (Presidente, Secretario, Tesorero y Presidenta de Vigilancia) en los 6 tantos que elaboró la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

- CONCLUSIONES:

Se concretó la formalización del Contrato de donación de los 547 bienes muebles adheridos al inmueble denominado Planta de Zimapán ubicada en el Municipio de Zimapán, Estado de Hidalgo.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Se realizó la devolución del Contrato de donación de los 547 bienes muebles adheridos al inmueble denominado Plana de Zimapán ubicada en el Municipio de Zimapán, Estado de Hidalgo para la baja correspondiente

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Al realizar la donación a los ejidatarios, se dejarán de cubrir las rentas que se están generando por la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia entre el país de España y México, además de generar gastos innecesarios como son el pago de los servicios o bien el pago de personal de seguridad a un inmueble que no le corresponde a la SEMARNAT por pertenecer a un comité ejidatario y la baja de los 547 bienes de los sistemas de inventarios de la SEMARNAT.

ATENTAMENTE

MARÍA MAYELA FÉLIX RANGEL
SUBDIRECTORA DE APOYO A LA GESTIÓN

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario